camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias

CIRCULAR N° 7

Enero de 2024

Segunda parte

Novedades impositivas enero 2024

A continuación informamos novedades impositivas surgidas en los últimos días.

* Modificación tasa de interés AFIP

A través de la Resolución N° 3/2024 del Ministerio de Economía, a partir del 1° de febrero de 2024 se incrementa la tasa de interés que cobra AFIP por el pago de tributos fuera de término.
De acuerdo a lo dispuesto, los valores serán los siguientes:

Intereses Resarcitorios 15,27 %
Intereses Punitorios 17,62 %

Asimismo se determina que las tasas serán actualizadas bimestralmente y publicadas en la página del organismo.

* Prórroga para la recategorización de Monotributo

A través de la Resolución General N° 5480 se prorroga el plazo para realizar la recategorización semestral de Monotributo hasta el 5 de febrero de 2024.
Tal como informáramos oportunamente se deberá tener en cuenta lo acontecido con cada parámetro a considerar desde el 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y contrastarlo contra la tabla vigente para el año 2024.

* Aumento aporte fijo art enero 2024

A través de la Disposición 1/2024 de la Gerencia de Control Prestacional se establece que el valor de la suma fija destinada al financiamiento del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, calculada conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución (MTESS) 467/2021, será de $ 444 para el devengado enero 2024 cuyo vencimiento opera en febrero de 2024.

* Otros temas de importancia

Informamos que en el Congreso de la Nación están próximos a tratarse distintas normativas de índole impositiva vinculadas a cambios en el Régimen de Impuesto a las Ganancias sobre Sueldos, Autónomos y Monotributo, entre otros.

En cuanto haya novedades concretas acerca de los mismos, informaremos a los asociados a través de nuestros canales habituales.